

ORDENANZA N° 228 -HCDCDLP-2014
APROBACION DE PLIEGOS - REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN
VALOR DE PLAZA DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE LA PUNTA.



Ciudad de La Punta 03 de Diciembre de 2014.

V I S T O:

El Expediente N° 6790 - MDLP-2014 SOL/ AUT.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 24-SG-2014- "REFUNCIONALIZACION
Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE LA
PUNTA; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los
distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;
con un Presupuesto Oficial de \$ 2.800.000,00;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para
mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-
HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda,
quien manifiesta que disponen con los fondos suficientes y que serán
oportunamente imputados a la partida presupuestaria "OBRAS GENERALES Y
ESPACIOS VERDES" acápite "OTRAS OBRAS POR FONDO FEDERAL";

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal
que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 13, Inc. a)
de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1°.- APROBAR el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el
llamado a Licitación Pública N°24-SG-2014 "REFUNCIONALIZACION Y
PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD
DE LA PUNTA ", en el marco de la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014,
Art.13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.

Art. 2°.- De Forma.-

Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Calderón Luis Gustavo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta

Sergio R. Porporato
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta